



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

**CONCEDE PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

LOTA, 31 DIC. 2021

DECRETO: N° 3310 ©

VISTOS:

Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.-Concédase Permiso **Administrativo con Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIA DADOS	DIAS SOLIC.	SALDO
ADRIANA ALVEAR PALMA	DR.SERGIO LAGOS O.	2020	18.12.2020	18.12.2020	04	01	01
ADRIANA ALVEAR PALMA	DR.SERGIO LAGOS O.	2020	24.12.2020	24.12.2020	05	01	00
PABLO CISTERNAS TORRES	DR.SERGIO LAGOS O.	2020	02.12.2020	02.12.2020	02	01	03
PABLO CISTERNAS TORRES	DR.SERGIO LAGOS O.	2020	09.12.2020	09.12.2020	03	01	02
PABLO CISTERNAS TORRES	DR.SERGIO LAGOS O.	2020	10.12.2020	10.12.2020	04	01	01
PABLO CISTERNAS TORRES	DR.SERGIO LAGOS O.	2020	30.12.2020	30.12.2020	05	01	00

2.- Los(as) funcionarios (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE.**

Distribución:

- Archivo Contraloría (siaper)
- Archivo de Salud (secretaria)
- Remuneraciones
- Funcionario
- Carpeta Trabajador
- HMC/MJIA/cma

Handwritten mark